AÑO V BUENOS AIRES, ENERO DE 1885 NÚM. 74

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La prevencion al crímen

POR

MEDIO DE LA EDUCACION

II.

El Dr. Zubiaur, hablando de la Cárcel Penitenciaria dice que, debido á defectos generales de organizacion que aun no han podido salvarse, la prescripcion del Código Penal que dispone se tenga separados, en lo posible, á los menores criminales de los demás reos, no ha podido cumplirse sinó en parte é imperfectamente, porque no hay un departamento especial para ellos; y que ni las condiciones del edificio, ni las aptitudes del personal que sirve el establecimiento, son aparentes para permitir por el momento esta indispensable separacion.

Agrega:

« La instruccion moral y religiosa tiene que ser necesariamente defectuosa en estas condiciones y los resultados mas que problemáticos, careciéndose sobre todo, como se carece, aun de los medios mas indispensables para hacerla fructífera. Así no es de extrañar que, como nos lo decia el digno sacerdote encargado de ella, D. Juan J. Mendi: —«Niños que eran ángeles cuando entraron á la Penitenciaria, salen convertidos en demonios. »

Esos menores viven en una vergonzante ociosidad,—no se les permite entrar en los talleres con el objeto de separarlos en lo posible de los criminales mayores de edad,—no van tampoco á los jardines que ellos podrian cultivar; —están condenados sin remedio á ser unos holgazanes, tanto mas peligrosos, cuanto que han refinado su naciente perversidad en ese encierro triste y monótono, perfecionando sus malos instintos en la comunidad en que viven con los demás reos.

Haciendo el doctor Zubiaur justicia al celo del empeñoso director de la Penitenciaria, don Enrique O'Górman, reconoce que este señor, inspirado por el triste espectáculo que presentan los menores criminales, ha llamado la atencion de los Gobiernos sobre la suerte de estos desgraciados condenados á la perversion ó al idiotismo.

Nada se ha hecho, y los pequeños criminales siguen en su promiscuidad con los mayores de edad, abandonados á la ociosidad y condenados á salir de la cárcel peores de lo que eran antes de ingresar en ella.

Las reformas propuestas por el director de la Penitenciaria son, sin em-

bargo, de una realizacion fácil: separar los pequeños criminales de los mayores de edad, darles una enseñanza especial de moral y religion, y sobretodo, ocuparlos en algun arte ú oficio que les haga útiles para sí y para la sociedad.

Esa reforma,—continúa el autor,—es urgentemente reclamada y su realizacion es un deber que no puede eludirse, pues no se trata de meras especulaciones teóricas, sino de preceptos legales, tanto mas obligatorios cuanto que se refieren á séres desgraciados, en quienes, por falta de medios mas adecuados, la sociedad descarga todo el peso de la ley.

Sobre las causas generadoras de la delincuencia en los menores de edad, el autor cita á d'Haussonville que señala como principales: el abandono, la ausencia de educacion moral, la mala influencia de la familia... Sí, es del seno de las familias pobres y sin educacion que salen los pequeños criminales, esos centenares de menores que pululan en nuestras calles como vendedores de diarios, de frutas, de billetes de lotería... que llevan una vida de dejadez, de holgazanería, de ignorancia y de espantosa corrupcion.

Arrojados á la calle sin haber gozado nunca del calor vivificante de los halagos paternales, obligados á vivir entre niños mayores y por lo tanto mas corrompidos, vuelven á su casa, donde no les espera mas que miseria y privaciones, mas por temor que por cariño y para entregar el fruto de su industria.

La miseria, las pasiones, el abandono, la ilegitimidad se traducen en esta fórmula: falta de proteccion, falta de educacion moral... Esos menores abandonados hoy, delincuentes mañana, famosos criminales despues, constituyen desde ya un cáncer social, que no reviste aun caracteres alarmantes entre nosotros, pero que no tardará en manifestarse en toda su fealdad... Tómense pues cuanto ántes las medidas que la prudencia aconseja, que la caridad impone y que ordena el deber.

Tratando de la virtualidad de la ley y accion concurrente de la iniciativa privada, el Dr. Zubiaur establece:

Que la ley es la expresion de una necesidad,—la necesidad el producto de un deseo,—el deseo una imposicion á la voluntad y á la razon.

Que una suma de deseos individuales pueden obrar sobre la sociedad y dictar la ley.

Que toda ley que no respondiera á una necesidad manifiesta á unos deseos generales seria precaria y artificial.

Que las leyes innatas, las mas primitivas son especialmente aquellas que se refieren á la conservacion del individuo, que es sin duda el deseo mas exigente y natural.

Que de la necesidad de conservar el individuo nace la de conservar la existencia del cuerpo social.

Tal es el caso que se ventila y del cual el Legislador no puede hacer caso omiso.

(*Continuará.*)

Nota del Presidente del Consejo Nacional de Educacion, al Ministro de Instruccion Pública.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Tengo el honor de elevar á V. E. el Presupuesto de las Escuelas primarias de la Capital, pues el de las Colonias y Territorios ha sido ya sancionado por el Honorable Congreso de la Nacion, cumpliendo así lo prescrito en el artículo 57, Inciso 7° de la Ley de 8 de Julio del presente año.

Debo manifestar á V. E. que no debe causarle sorpresa el aumento de pesos

171,789-52 m/n que él espresa en los gastos de la instruccion primaria para 1885; este aumento proviene de causas que voy á señalar detenidamente, y responde á satisfacer necesidades sentidas en este ramo de la Administracion Pública.

Al hacerse cargo el actual Consejo de la Direccion de la instruccion primaria en el Municipio de Buenos Aires, encontró inscritos en las escuelas públicas 21,698 niños, siendo la asistencia media de 17,885.

Han trascurrido dos años y siete meses, y las planillas de Octubre publicadas en EL MONITOR, por la Oficina de Estadística, señalan una inscripcion de 24,435 niños, siendo la asistencia media de 20,203, lo que muestra un aumento de niños inscriptos de 2737, y de asistencia media de 2318.

Si se considera que cada 40 niños, por término medio, hacen necesaria la presencia de un empleado, se tendrá que ha sido indispensable nombrar 104 preceptores para atender á la educacion de los nuevos alumnos, aumentándose el costo de la instruccion primaria en la cantidad de 4,425, calculando un sueldo medio de 42 pesos m/n por empleado.

Agréguese á esto el aumento de mobiliario, útiles, locales y personal en esta oficina, que son lógica consecuencia del aumento de alumnos, y se verá que el presupuesto de esta reparticion tiene que aumentar periódica y constantemente.

Tambien notará V. E. que el presupuesto que someto á su consideracion, eleva el sueldo de los preceptores, que es el único que se ha conservado en la administracion pública con la rebaja que se hizo el año 76, del 15 por ciento para el de todos los empleados. Era este un acto de justicia y hasta de cierta trascendencia moral, pues este olvido tenia algo depresivo para ellos: en el año citado, el sueldo de los preceptores era de 2,000 pesos m/c en las escuelas de varones, de 1,800 en las de mujeres, siguiendo en las infantiles una escala idéntica, y este es el que se propone á V. E. restablecer.

Ha sido tambien necesario asignar una suma para alquiler de casa á los preceptores que, habiéndola tenido en la escuela que regenteaban, han sido refundidas sus escuelas en los nuevos edificios construidos, quedando así privados de un beneficio que disfrutaron por largos años, y que era parte integrante, puede afirmarse, del sueldo que gozaban. Esa asignacion ha creído el Consejo deber fijarla en 40 $ m/n., teniendo en cuenta el valor actual del alquiler de las casas.

Contribuye tambien á aumentar el presupuesto la creacion de las escuelas superiores graduadas, que de tres, que recibió el actual Consejo, las ha elevado á doce, obedeciendo á la necesidad de ampliar la intruccion primaria, como he tenido ocasion de hacerlo notar estensamente á V. E. en mi último informe.

Por otra parte, la nueva ley, obedeciendo á muy buenos príncipios, universalmente reconocidos, establece nuevos servicios y mejoras en la administracion de las escuelas, que importan un fuerte recargo en las partidas del presupuesto.

Así, por ejemplo, crea Consejos escolares en cada distrito, que se compone segun ella de cada 1,500 habitantes; y aunque el P. E., teniendo en vista lo dispuesto en la segunda parte del art. 5º de la Ley de que me ocupo, ha establecido que solo se instalen tantas cuantas sean las secciones electorales del Municipio de la Capital, no por eso deja de recargarse el presupuesto de las escuelas,

pues se aumenta en el número de dichos Consejos.

Creo inútil estenderme en otras consideraciones, siendo suficiente para concluir, hacer notar á V. E. que la terminacion de varios edificios escolares en 1885, traerá un aumento considerable en la cantidad á emplearse en ese año, pues las liquidaciones definitivas exijen erogaciones fuertes y rápidas, que hacen necesario aumentar el presupuesto en 10,000 nacionales próximamente.

Por el cálculo de recursos que se acompaña verá V. E. que el Consejo cuenta con los medios necesarios para hacer frente á los gastos ordinarios, á las nuevas erogaciones, que la mayor concurrencia de niños reclama, y á los muy crecidos y extraordinarios que le impone la construccion de cincuenta y dos edificios escolares, terminados unos, en construccion otros y principiados algunos, sin pedir auxilios extraordinarios ni otros recursos que los señalados por las leyes.

Todos los impuestos afectados á sufragar la instruccion primaria han tenido su aumento periódico, y llama mucho mi atencion, y reclamo tambien la de V. E. sobre el hecho inesplicable, no ya de que el producto del 15 °/₀ de las rentas municipales, no solo no aumenta, sino que en el presente año ha tenido una disminucion que no se esplica, pues las rentas municipales han aumentado considerablemente, y así lo prueba el cálculo de recursos que presentó ha poco el Sr. Intendente al Concejo Deliberante, que subia, segun mis recuerdos, á mas de 2.800,000 $ m/c.

Creo que este fenómeno no ha de tener su esplicacion en alguna mala interpretacion de las disposiciones vijentes, habiéndose ya dado las órdenes necesarias á la Contaduria del Consejo para proceder á una investigacion prolija al respecto.

Al terminar, creo de mi deber hacer notar á V. E., que hasta hoy los presupuestos del Consejo no han sido sancionados por el H. Congreso, y que no solo la antigua legislacion, sino tambien las claras prescripciones de la Ley del 8 de Julio del corriente año, así lo establecen.

Dios guarde á V. E.

BENJAMIN ZORRILLA.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES

EN LAS

ESCUELAS DE LAS SECCIONES 7ª Y 8ª

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Acompaño adjunto el cuadro resúmen del estado en que se hallan las Escuelas Públicas de esta Seccion, dados los informes que han presentado las respectivas mesas examinadoras que han tomado parte en el citado acto.

Saluda á Vd. atentamente.

JOSÉ FERNANDEZ.
Vicente R. Ferrer,
Secretario.

—

Buenos Aires, Enero 7 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

SÉPTIMA SECCION ESCOLAR DE LA CAPITAL

RESÚMEN estadístico de los alumnos de uno y otro sexo inscritos en la 7ª seccion escolar de la Capital, en fin del curso de 1884, número de los examinados y clasificaciones obtenidas por los alumnos de 4º y 3er grado, así como los de 2º y 1º.

	Alumnos inscritos — Grados				TOTAL	Alumnos examinados — Grados				TOTAL	Clasificaciones individuales — Grado 4º					Clasificaciones individuales — Grado 3º					Clasificaciones generales	Clasificaciones generales	Clasificacion de Escuela
	1º	2º	3º			1º	2º	3º	4º		SOBRES.	DISTING.	BUENOS	REGUL.	MALOS	DISTING.	BUENOS	REGUL.	MALOS	SOBRES.	GRADO 2º	GRADO 1º	
Escuela Nº 1	120	29	6	—	155	70	22	3	—	95	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	Bueno	Bueno	Buena
Escuela Nº 2	155	55	18	—	226	95	52	14	—	161	—	—	—	—	—	10	4	—	—	—	Bueno	Bueno	Buena
Escuela Nº 3	73	43	15	—	131	47	35	13	—	95	—	—	—	—	—	7	6	—	—	—	Bueno	Bueno	Buena
Escuela Nº 4	94	34	18	6	152	80	31	16	6	133	—	5	1	—	—	15	—	—	—	1	Bueno	Bueno	Buena
Escuela Nº 5	108	30	1	—	139	65	22	—	—	87	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Bueno	Bueno	Buena
Escuela Nº 6	94	10	11	—	115	57	9	11	—	77	—	—	—	—	—	10	—	—	—	1	Bueno	Bueno	Buena
Escuela Nº 7	210	—	—	—	210	135	—	—	—	135	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Bueno	—	Buena
Escuela Nº 8	105	27	5	—	137	72	22	4	—	98	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	Bueno	Bueno	Buena
Escuela Nº 9	77	23	—	—	100	64	19	—	—	83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Bueno	Bueno	Buena
Escuela Nº 11	165	45	20	10	240	106	29	16	9	160	—	5	4	—	—	16	—	—	—	—	Bueno	Bueno	Buena
Escuela Nº 10	16	19	15	—	50	—	—	—	—	—													
	1217	313	109	16	1655	791	241	77	15	1124	—	10	5	—	—	63	12	—	—	2			

La Escuela número 10 no se examinó por ser la estacion mala para la asistencia.

Buenos Aires 20 de Diciembre de 1884.

Vicente R. Ferrer, Secretario. V.º B.º J. FERNANDEZ.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1884.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Acompaño á la presente el informe del Sr. Sub-Inspector de este Distrito, en el cual trata de los exámenes llevados á cabo en las Escuelas Públicas del mismo, y un cuadro comparativo de los alumnos que habia á fines de 1883 y de 1884, estando de acuerdo con las mejoras que propone y opiniones que emite.

Me es grato saludar á V. con toda consideracion.

José Fernandez.
Vicente R. Ferrer,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 7 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

7ª SESION ESCOLAR DE LA CAPITAL

INFORME DE LOS EXÁMENES ANUALES

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1884,

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. don Benjamin Zorrilla.

Practicado el exámen en las Escuelas Públicas de este Distrito ó Seccion, de lo cual ya tiene aviso ese Superior Consejo, por el cuadro que acompaña á la nota número 199, réstame hacer algunas observaciones que sirvan de complemento al cuadro de que se trata.

Diez han sido las Escuelas examinadas, á todas las cuales he asistido en el acto de dicho exámen; cuatro de las referidas escuelas son elementales de varones, una de niñas y las cinco restantes infantiles. Una que hay nocturna de varones, creyó el Consejo Escolar que no debia rendir exámen porque en la presente estacion asisten pocos alumnos, á causa de ser muy cortas las noches, reservándose efectuarlo á mediados del próximo curso, en que la concurrencia á clase será mayor.

De las escuelas de varones, la Nº 1 tiene un tercer grado muy reducido, sin duda porque el preceptor se hizo cargo del establecimiento á mediados de Abril del corriente año; la Nº 5 solo presentó segundo; la Nº 9 se halla en el mismo caso, debido sin duda á que fué abierta al público en el paraje que ocupa, á principios de este curso y los alumnos no habian frecuentado ninguna otra en general, y la Nº 11, establecida de nuevo en el edificio contruido por el Consejo Nacional, ha presentado un cuarto grado bastante regular y un tercero relativamente numeroso.

La Nº 4, elemental de niñas, tuvo un cuarto grado algo reducido y un tercero bastante numeroso; el 3º de la Nº 2 se halla tambien en esas condiciones y lo mismo puede decirse respecto al que figura en los Nºs 3 y 6, aunque disminuyendo algo en número; el 3º de la Nº 8 es muy corto, pero se puede atribuir á que la preceptora tomó posesion de su cargo en Junio último, y la Nº 7, por último, ha pasado por una crísis tan grave durante este curso, que la ha reducido á la menor espresion. La preceptora ha sido una visita en la clase, viéndose con ello sus alumnos privados de la benéfica influencia que ejerce siempre el jefe de un establecimiento de esta clase, no solamente sobre ellos, sinó tambien sobre los subalternos. Un solo grado presentó la escuela que me ocupa y no se extrañará de este resultado el señor Presidente, si tiene en cuenta mis repetidas y anteriores observaciones.

Las indicaciones hechas en mis informes anteriores presentan el estado de la instruccion en este distrito, y no hay para que decir que en los exámenes que acaban de practicarse, han resaltado aquellas condiciones de una manera palmaria, aunque el espíritu de compañerismo haga disimular, *por escrito*, el juicio que verdaderamente se ha formado. La lectura, la Gramática y la Aritmética, son los ramos que en la generalidad de las escuelas dejan mas que desear, no obtante el que haya algunas honrosas excepciones.

Otro punto sobre el cual creo que debe llamarse la atencion, es el relativo á los niños que figurando en la matrícula de las escuelas, no se presentan al acto del exámen, porque hay algunos donde éstos alcanzan al 33 °/₀. Bien comprendo que esto no tiene mas correctivo que la aplicacion de multas, de acuerdo con la ley; pero hasta esto es difícil sinó se busca algun otro expediente, desde que la falta no es mas que por un dia ó dos.

El adjunto cuadro informará á Vd. el estado comparativo de los alumnos existentes en las escuelas al finalizar el año 1883 y 1884. De él resulta á favor del que rige un aumento de 365 alumnos. Este aumento podremos atribuirlo á la creacion de la Escuela núm 11, puesto que las demás no han sufrido alteracion que merezca mencionarse, pues al propio tiempo que las hay presentando algunos mas, otras tienen de ménos, porque el Consejo Escolar, á indicacion del que suscribe, trató de reducirlos al número que buenamente cupiera en el local, y ya empezó á producir sus efectos esta medida.

Dada esta interpretacion al aumento de alumnos en la matrícula, convendría tenerla presente para la creacion de nuevos establecimientos de Instruccion Primaria en los sitios desatendidos hasta el presente, sin embargo de estar poblados. Para probar lo justa que es esta observacion, bastará estudiar dos hechos que la comprueban: 1º en el año 1883 habia una escuela de varones en las inmediaciones de la calle de Sarmiento, junto á la ribera, que contaba con unos ochenta alumnos; se trasladó y esos alumnos no han aumentado la matrícula de las que hay mas cerca, y que debian recibirlos; 2° trasladada esa escuela á la calle de la prolongacion de Defensa, entre las 93 E. y 94, se ha cerrado en este curso con cien alumnos.

Me es grato saludar atentamente al señor Presidente:

Vicente R. Ferrer.

Sub-Inspector.

SEPTIMA SECCION ESCOLAR

Resúmen estadístico de los alumnos de uno y otro sexo existentes en la 7ª seccion de la Capital en fin del año 1884, así como el no. de los examinados, comparando unos y otros con los que habia en 1883

	Alumnos inscritos 1884							Alumnos examinados							Alumnos inscritos 1883						Alumnos examinados					
	GRADOS						Total	GRADOS						Total	GRADOS					Total	GRADOS					Total
	1°	2°	3°	4°	5°	6°		1°	2°	3°	4°	5°	6°		1°	2°	3°	4°	5°		1°	2°	3°	4°	5°	
Escuela Nº 1	120	29	6	–	–	–	155	70	22	3	–	–	–	95	75	45	20	10	–	150	32	27	15	7	–	101
Escuela Nº 2	155	53	18	–	–	–	226	95	52	14	–		–	161	220	25	17	–	–	262	132	22	15	–	–	169
Escuela Nº 3	73	43	15	–	–	–	131	47	35	13	–	–	–	95	96	17	17	–	–	130	78	17	16	–	–	111
Escuela Nº 4	94	34	18	6	–	–	152	80	31	16	6	–	–	133	77	36	7	9	–	129	66	34	7	9	–	116
Escuela Nº 5	131	7	1	–	–	–	139	65	22	–	–	–	–	87	117	19	8	–	–	144	77	17	7	–	–	101
Escuela Nº 6	94	10	11	–	–	–	115	57	9	11	–	–	–	77	63	34	4	–	–	101	41	28	4	–	–	73
Escuela Nº 7	209	–	–	–	–	–	210	135	–	–	–	–	–	135	80	33	–	–	–	113	78	25	–	–	–	103
Escuela Nº 8	106	27	5	–	–	–	137	72	22	4	–	–	–	98	123	15	6	–	–	144	84	13	6	–	–	103
Escuela Nº 9	77	23	–	–	–	–	100	64	19	–	–	–	–	83	60	14	6	–	–	80	32	14	7	–	–	53
Escuela Nº 11	165	45	20	10	–	–	240	106	29	16	9	–	-	160	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Escuela Nº 10	16	19	15	–	–	–	50	–	–	–	–	–	–	–	37	–	–	–	–	37	–	–	–	–	–	–
	1240	290	109	16	–	–	1655	791	241	77	15	—	—	1124	948	238	85	19	–	1290	640	197	77	16	–	930

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1884.

VICENTE R. FERRER
Secretario.

Vº Bº
J. FERNANDEZ

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Con la mas íntima satisfaccion tengo el honor de elevar al conocimiento del Sr. Presidente, el resultado de los exámenes públicos rendidos por los alumnos y alumnas de las escuelas que forman este distrito. Ellos han demostrado, por la parte que á esta Seccion corresponde, que la educacion pública, sigue tambien el impulso del progreso general, en cuya ancha y luminosa via ha entrado felizmente nuestra patria.

No diré al Sr. Presidente, que la numerosa juventud que llena nuestras escuelas, ha adquirido en ellas esos grandes conocimientos agenos á la categoria de elementales á que pertenecen; pero sí, que sus nacientes facultades han sido cultivadas con voluntad é inteligencia, preparando, por decirlo así, el terreno, de modo que, al avanzar este grupo de la nueva generacion en el camino de la vida, se encuentre ya en condiciones ventajosas para recibir nuevos y mayores conocimientos, que complementen su instruccion.

Este valioso y satisfactorio resultado, demuestra con evidencia la idoneidad y la decidida voluntad de todo el cuerpo docente, por el lleno de su noble y delicada mision.

Si no todos han elevado la instruccion de sus alumnos al mismo grado de adelanto, han contribuido, á no dudarlo, con todas sus fuerzas al cumplimiento de la mision que se les ha confiado.

Seria faltar á un deber de estricta justicia, si no hiciese mencion especial de la Escuela Nocturna de adultos dirigida por la intelijente Sta. Angela Menendez.

Las alumnas de este establecimiento de educacion, han rendido con lucidez, exámenes de 4°, 5° y 6° grado, 1° y parte del 2° año del Curso Normal.

Puede decirse con justicia, que esta escuela es el taller intelectual donde se forman y de donde salen con el contingente de valiosos conocimientos, la mayor parte de nuestras empleadas subalternas; no solo para este distrito, sino tambien para varios de la Capital.

Tambien se han distinguido por los favorables resultados que han demostrado con el exámen de sus alumnos, las escuelas 5, 6, 10 y 11 de niñas y las número 1, 4 y 23 de varones.

La número 12 que funciona en el nuevo edificio de la calle Moreno, puede llamársele, con justicia, Escuela modelo en su categoria de elemental: sus alumnas, particularmente las de los grados superiores, han rendido un brillante exámen; demostrando en él, que su digna preceptora señorita Leonor Ragut, no se limita al cultivo de la memoria de sus alumnas, sinó de la inteligencia.

Los exámenes han tenido lugar segun lo dispuesto por ese Consejo Superior, examinándose todos los alumnos del 4° grado de las escuelas de varones, en el nuevo edificio de la calle de Moreno. Los grados 1° y 2° de todas las escuelas han sido examinados por secciones, juzgando y apreciándose el estado de las clases en general, el cual segun los informes de las respectivas Comisiones Examinadoras, han sido en general altamente satisfactorios.

Las planillas que tengo el honor de adjuntar, demostrarán al señor Presidente, el número de escuelas examinadas, el de alumnos y los resultados obtenidos como balance de fin de año.

Durante los exámenes, nuestras escuelas han sido visitadas por una numerosa y selecta concurrencia; demostrando así, el interés que despierta la

educacion pública, y formando de ellos una verdadera fiesta de progreso social.

No terminaré la presente sin hacer notar un hecho muy elocuente, que demuestra la importancia que han adquirido nuestras escuelas públicas; y es el crecido número de niños y niñas pertenecientes á familias favorecidas por la fortuna, cuyos padres envian á ellas, confiados y seguros de que es de nuestras escuelas de donde sale la juventud con el caudal de conocimientos intelectuales y morales que forman la base más sólida y elocuente garantia de progreso para la sociedad y para la familia.

Esta confianza pública en nuestros establecimientos de educacion, es un pequeño galardon á la inteligente asiduidad que el Consejo Nacional, y muy particularmente su digno Presidente, prestan al mejoramiento intelectual y material, traducidos en suntuosos y cómodos edificios, textos, útiles, etc., y muy particularmente, en el perfeccionamiento del elemento educacionista: en el verdadero sacerdote del progreso social.... el maestro de escuela.

Al felicitar al señor Presidente y demás señores de ese Honorable Consejo, por tan plausibles resultados, de los que tanta parte les corresponde, me hago un honor en saludarlo con la mas distinguida consideracion.

T. SANTA-ANA.

Salvador Maldonado,

Secretario.

—

Buenos Aires, Enero 7 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.

Víctor M. Molina,

Secretario.

RESÚMEN del exámen general efectuado en las Escuelas públicas de varones del districto de Balvanera, en Diciembre de 1884

CATEGORIA	DIRECTORES	4º GRADO			3º GRADO				1º y 2º GRADO		TOTAL	
		INSCRIPTOS	EXAMINADOS	APROBADOS	INSCRIPTOS	EXAMINADOS	SOBRESALIENTES	DISTINGUIDOS	INSCRIPTOS	EXAMINADOS	Inscriptos,	examinados
Elemental	Tomas Piñero	23	22	2	22	19	7	12	208	184	263	225
«	Estéban Ibañez	8	2	0	15	12	2	10	121	111	166	125
«	Antonio Fernandez	18	16	0	12	9	3	6	100	75	130	105
«	Cándido Sanguineti	11	11	0	23	22	1	21	97	77	121	110
«	Ramon Cambon	18	18	3	25	20	5	10	146	97	189	135
	Total	78	69	5	97	82	18	59	672	544	869	700
Escuela Nº 1	ALUMNOS APROBADOS											
«	Modesto Risso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Pablo Diaz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nº 23.	Pedro Vila	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Pastor Lacasa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Antonio Degiovani	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Capital, Diciembre 23 de 1884.

T. SANTA ANA
Presidente.

S. MALDONADO
Secretario.

RESULTADO del exámen general efectuado en las Escuelas públicas de niñas del Distrito Escolar de Balvanera, en Diciembre de 1884.

CATEGORIA	DIRECTORAS	4° GRADO				3° GRADO				2°, 1° GRADO		TOTAL DE		OBSERVACIONES
		INSCRIPTAS	EXAMINADAS	SOBRESALIENTES	DISTINGUIDAS	INSCRIPTAS	EXAMINADAS	SOBRESALIENTES	DISTINGUIDAS	INSCRIPTAS	EXAMINADAS	Inscriptas	examinadas	
Elemental	Carolina Opertin	13	13	3	10	2	31	3	28	106	90	150	134	
«	Dolores Ciesa	20	18	9	9	22	0	5	17	186	174	228	214	
«	Maria de Farias	6	5	1	4	10	6	0	6	116	94	132	105	
Infantil	Josefa R. de Otamendi	—	—	—	—	8	7	2	5	104	89	112	96	
Elemental	Maria M. de Manguero	5	5	4	1	7	7	0	7	109	99	121	101	
«	Luisa Carlevarino	7	7	3	4	26	24	1	23	138	125	171	156	
«	Arminda Santillan	4	4	1	3	30	24	8	16	162	128	196	162	
«	Leonor Ragut	14	12	11	1	20	17	10	7	196	175	230	204	
Infantil	Pastora Pita	—	—	—	—	12	11	4	7	103	96	115	107	
«	Adelina V. de Pinet	—	—	—	—	26	18	1	17	115	75	141	63	
«	Aurora Cabrera	—	—	—	—	6	5	4	1	107	83	112	88	
«	Cármen Moreno	—	—	—	—	21	20	13	7	150	138	170	158	
«	Genoveva Seya	—	—	—	—	3	3	3	0	105	94	108	97	
Elemental	Maria Duperut	—	—	—	—	6	6	3	3	75	71	81	77	
Infantil	Flora Bonilla	—	—	—	—	16	13	5	8	122	111	138	124	
Elemental	Ana Enriquez	3	3	3	0	7	4	1	3	75	69	85	77	
«	Victoria Miller	4	4	4	0	13	13	3	10	112	101	129	118	
«	Angela Melendez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	125	116	
		76	71	39	32	264	209	66	165	2081	1812	2544	2227	

NOTA—Los alumnos de esta escuela han obtenido las clasificaciones siguientes: 2° año Normal, sobresalientes 2, distinguidos 3 – Primer año sobresalientes 3, distinguidos 15 – 5° Grado, sobresalientes 12, distinguidos 15 – 4° Grado, sobresalientes 7, distinguidos 11.

T. SANTA ANA – *Presidente.*

INFORME

DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA SECCION 7ª

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tocando á su término el curso escolar de 1884, y despues de haber practicado las visitas mensuales, establecidas por el Reglamento especial que nos rige, le elevo el presente Informe, estableciendo las cosas tal cual vienen á quedar en esta Seccion, bajo todos los puntos de vista que me incumben, y que considero conveniente tratar.

I

Once son las Escuelas que funcionan en esta Seccion, de las cuales pertenecen cinco á la categoría elemental, cinco á la infantil y una á la nocturna. Existen en ellas diez y seis alumnos del 4º grado; ciento setenta del 3º; trescientos setenta del 2º, y mil ciento noventa y uno del 1º, que suman mil setecientos cuarenta y siete, con una asistencia media diaria de mil doscientos, y de mil doscientos ochenta y cuatro, tomando en cuenta las planillas de estadística correspondientes á Octubre último.

La escasez de alumnos en los grados mas adelantados se atribuye á la poca puntualidad con que asisten á clase y á la temprana edad en que sus padres los retiran de la misma, para dedicarles á trabajos lucrativos; pero como la nueva Ley de Educacion impone el deber escolar hasta los 14 años, asi como multas progresivas á los inasistentes por mas de dos dias seguidos, quedará salvada esta dificultad, si dichos preceptos se cumplen estrictamente.

No se salvarán todos los inconvenientes con este cambio de cosas, sin embargo; pero hará resaltar con mas evidencia la aptitud y deseo de trabajar que tenga cada preceptor.

II

La organizacion de los niños en las escuelas, acusa siempre el grado de perfeccion, que en materia de sistemas de enseñanza tiene el maestro que la ordena; mas la base de ésta estriba en el arreglo y distribucion del mobiliario, pues si este no se halla convenientemente colocado, los niños no pueden distribuirse cual corresponde.

A este respecto queda mucho por hacer todavia en varias escuelas, en las cuales ya por efecto del reducido espacio de que se dispone, ya por las malas condiciones del local, ya en fin por la falta de gusto ó de conocimientos científicos, es imposible una organizacion conveniente.

Para salvar estas dificultades. creo necesario introducir algunas reformas en la colocacion de los bancos, pizarras murales, etc., aunque ya bastante he adelantado, no admitiendo en ninguna escuela mas niños que aquellos que puedan contenerse en los asientos disponibles, sin perjudicar la buena marcha de la escuela.

III.

Los métodos de enseñanza mas convenientes para el progreso de los niños, son: el intuitivo y el socrático; el primero porque pone ante la vista del alumno el objeto que se le trata de enseñar. ó en su defecto el dibujo que lo representa; y el segundo porque le habitúa á discurrir para explicar sus ideas, en los ramos que lo requieren, se entiende.

A este fin, esto es, para que los niños adquieran muchas y verdaderas ideas, acostumbrándose á la vez á pensar y á explicarse, he aconsejado á los señores

Preceptores la adopcion constante de los referidos métodos en sus establecimientos, para que los resultados que obtengan sean mas satisfactorios.

IV.

He observado en mas de una escuela que en la enseñanza de los primeros grados de lectura, se sigue un procedimiento inaplicable, cuando se han de enseñar mas de ocho ó diez niños, lo cual sucede en todas ellas. La enseñanza individual, no solo es inconveniente porque falta el tiempo necesario para aplicarla, sinó porque falta con ella la clasificacion, y con ésta el órden, así como la emulacion entre los alumnos, que es la que les hace mantener atentos para no verse relegados á los últimos lugares de su clase.

He aconsejado á este respecto, la formacion de grupos, sujetos á una misma leccion y disciplina, á fin de que cada uno de ellos pueda aprovechar una explicacion, con lo cual se evita la distraccion, tan comun en los niños, cuando no se les mantiene reconcentrados en una cosa útil á la cual se ven obligados á contestar muy á menudo.

La escritura es otro ramo que he notado se enseña descuidando casi siempre la posicion del cuerpo, y mas especialmente la que debe darse á la mano, contentándose, á lo sumo, con hacer copiar las palabras del método de lectura, sin cuidarse de dirigir á los alumnos, para que ejecuten con regularidad cuanto practican, ni mucho ménos de saber si entienden lo que escriben.

Los que no siguen esta marcha se contentan con mucho ménos, pues les dejan copiar automáticamente algunos ejercicios ó palabras de idiomas extranjeros que no entienden, ó si los entienden no se les deberian hacer recordar, en bien del idioma nacional que estudian.

Los consejos que para mejorar esta enseñanza he dado, son los mismos que para la lectura, esto es, 1° formacion de clases ó grupos con igual trabajo. 2° práctica del preceptor ante el alumno, para que éste vea como se toma la pluma, se coloca el cuerpo y trazan las letras; 3° hacer escribir siempre palabras de significacion y enseñanza.

V

La poblacion de este distrito ó seccion es, en general, trabajadora, y como consecuencia lógica, la educacion que los niños reciben en el hogar doméstico, no es la mas recomendable.

Para que esta dificultad vaya desapareciendo poco á poco, he procurado insistir mucho cerca de los preceptores, á fin de que reclamen de sus alumnos posturas convenientes, modales dignos de personas cultas, aseo constante, lenguaje regular, etc; en una palabra, que corrijan todas aquellas cosas que acusan falta de respeto á la clase y á los encargados de educarles, acostumbrándoles á que demuestren en la calle la educacion que reciben.

VI

Los edificios donde funcionan las escuelas son todos ventilados en un grado conveniente; pero la luz que se disfruta en las salas de clase de algunos, no es la mas recomendable. Hay algunas de ellas que la reciben casi horizontalmente, otras que son bañadas por el sol con demasiada fuerza, donde convendria colocar toldos, y otras, por último, que en dias nublados ó en las tardes de invierno, no tienen la suficiente para dedicarse en ellas al trabajo.

Las calles y veredas de las inmediaciones de algunas se ponen intransitables cuando llueve, causa por la cual la asistencia de los niños en la época de las lluvias, escasea tanto.

No puedo pasar por alto en este asunto, Sr. Presidente, la imprescindible necesidad de procurar que el Sr. Intendente Municipal se digne ordenar el empedrado de las calles por donde ha de irse á la escuela que se está construyendo en la vuelta de Rocha, pues de lo contrario los niños no podrán concurrir á ella en el próximo curso.

VII

Los diez edificios que ocupan las escuelas públicas en este Distrito, tienen capacidad para 1440 niños, habiendo un excedente en la matrícula de 307, segun los datos consignados en el párrafo 1º de este escrito. Pero estudiando la distribucion de los que se hallan en la edad escolar, y que por lo tanto en el curso próximo harán aumentar considerablemente la existencia á dichas escuelas, así como el local de que se podrá disponer, incluyendo los dos salones aumentados á la que hay en la calle de Lamadrid, y los ocho del edificio que se acaba de construir en las inmediaciones de la vuelta de Rocha, resulta:

1º Que la parte comprendida entre las calles nº 102, Garibaldi, Alegría y Santa Teresa, puede decirse que tiene atendidas sus necesidades escolares con los edificios destinados á escuelas en la actualidad, si tomamos en cuenta el número de niños que á las particulares concurre. Pero no obstante lo espuesto, se ve que la Escuela de varones de nueva creacion, de la calle Industria, presenta un sobrante de lugar capaz de contener 100 alumnos, y la de Lamadrid otro igual, resultando un total de 200; mientras que en las infantiles y elemental de niñas, existe un excedente de alumnos, dado el lugar de que disponen, próximamente igual. Si pues, se trasladara la elemental de niñas á la calle de Lamadrid, la elemental de varones á la de Necochea y la de Necochea, Infantil, á la de Crucero, se hallarían bien distribuidas las escuelas y atendidas las necesidades infantiles.

2º Que el barrio situado entre la citada calle Nº 102, la de Defensa y el Riachuelo, donde hay una escuela de varones, con capacidad para 150 alumnos, y dos infantiles para 212, en cuyo paraje se debe abrir otra donde se podrán educar 394, que forman la suma de 756, resulta un déficit de lugar para 444. Las escuelas que representan los 212 del segundo lugar, deberian cerrarse, porque se hallan muy próximas á las de nueva construccion y por estar la una rodeada de un corralon, separado de ella por una balaustrada únicamente, donde trabajan los calafates contínuamente, y la otra porque tiene una entrada que se pone intransitable cuando llueve.

Para salvar el grave inconveniente que resulta de no proporcionar locales donde los niños puedan educarse, creo de suma necesidad abrir una escuela de niños en la Vuelta de Rocha, entre las calles del Presidente y 125, ó próxima á este sitio, y otra infantil en la de Rosalía, alrededor de las I29 ó 130.

3º Que en el barrio comprendido entre la repetida calle 102, la 131 ó de Defensa y la línea férrea hasta la del Almirante Brown, en cuyo paraje solo hay una escuela elemental de varones, con capacidad para 124 alumnos, siendo los niños en edad escolar, segun el censo del año 1883, 660, convendría establecer otra infaltil, pues dado el aumento de inscritos que ha tenido la existente en estos últimos meses, seguramente el último de Marzo próximo venidero, no cabrán los que desean matricularse, aunque hoy dejan un hueco para 20.

VIII.

Los horarios de las escuelas, no tienen aquella aplicabilidad que fuera de desear, en la mayor parte de ellas, porque siendo un asunto tan importante, hay preceptores que lo tienen de encargo, lo cual prueba su falta de preparacion sobre el particular.

Indudablemente que es este un asunto que se presta á ser presentado bajo distintas formas, sin que por ello deje de responder á la conveniencia de los alumnos, ni á las reglas de la buena Pedagogía; pero si se quiere tener en él un auxiliar y no un obstáculo, habrá que estudiarse el local en donde se debe aplicar, los empleados con que cuenta la escuela, el número de alumnos, la importancia de cada ramo que abarca el programa y el número de éstos, la posicion que han de guardar los alumnos en la enseñanza de cada uno, la facultad intelectual que se ejercita en su estudio, los grados que abarca la enseñanza, la edad de los alumnos, el alcance de los mismos, etc, etc.

En una escuela infantil no deberán las lecciones tener mas de treinta minutos de duracion, miéntras que en una elemental ó superior, donde los niños son mayores, y las lecciones que reciben mas extensas, necesariamente habrán de ser de sesenta, si se quiere que adelanten; mas si la escuela funciona en un solo local, sería tolerable el que se tomara un término medio entre estos tiempos, en gracia de la uniformidad de los cambios al pasar de una clase á otra, pero no por otra razon.

Si los niños de corta edad se cansan pronto de guardar una misma postura, los mayores, en cambio, pueden atender, y aprovechan el tiempo, aunque se hallen en una sola postura una hora, perdiéndolo lastimosamente si han de enseñarles las cosas á la carrera. Esta es la razon principal porque en algunas escuelas se nota tan poco progreso. El deseo de uniformar á los niños en los cambios y evoluciones, llevado al extremo, y la idea de que los niños del 1º ó 2º grados no deben permanecer en una postura mas que un breve espacio de tiempo, hacen que sin reparar en la edad de los alumnos, sujeten á todos á lecciones que solo duran 20 ó 30 minutos, y aunque pongan dos lecciones de 15 en la media hora, no dejando ni siquiera tiempo para evolucionar, cuando ménos para estudiar, pues si han de pasar de lectura á composicion, de lectura á caligrafía, de Historia Nacional á Geometría ó de Historia Nacional á composicion, se comprenderá, que no se hace mas que perder tiempo, ó el horario ha de hacer el papel de mero testigo de su quebrantamiento.

Tambien debo consignar otra falta que se observa en algunas, consistente en dar media hora ó 15 minutos de recreo á las tres, ademas de la hora de 12 á 1, con lo cual se pasa en los dichos recreos la cuarta parte del tiempo de clase.

IX

La costumbre establecida en varias escuelas de tomar mate en las horas de clase, considero que es muy digna de atencion por parte del Consejo, pues evidentemente el que toma mate no puede enseñar, y aunque pudiera cumplir con sus deberes de Maestro, mal corregiría en sus alumnos la misma falta que él comete, y tendria que dejarles comer en clase, cosa bien poco regular.

Siendo la clase un lugar donde van los niños á educarse, es conveniente esforzarse porque la respeten como si fuera un templo, y no conseguirá este resultado el preceptor que se permita

en él cosas que son propias de otros sitios menos elevados por el objeto á que se dedican.

X

Las escuelas de este distrito se hallan provistas de todos los muebles y útiles de enseñanza mas necesarios; pero carecen de algunos objetos que seria conveniente repartirles, tales como algunas mesas y silloncitos para los subalternos, que tienen un banco de tamaño grande, por única mesa y silla, y cajas enciclopédicas para dar mayor aplicacion práctica á la enseñanza de varios ramos del programa.

XI

En la Secretaría de mi cargo se hallan al dia todos los libros que se llevan, que son: el de Actas, en el cual se han labrado 35 hasta el último de Octubre; el de estadística, donde se hallan 9 planillas hasta la misma fecha, y 8 de visitas de Inspeccion; el de planillas de sueldos, que tiene 9; el de entradas, que tiene anotados 170 documentos; el copiador de Notas, que entre los dos que lo forman, tiene 186; el de circulares con 22; el diario de eventuales, que tiene 77 asientos y el de caja y el de recibos.

Me es grato saludar con este motivo al Sr. Presidente, de la manera mas distinguida.

Vicente R. Ferrer,
Sub-Inspector.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1884.

Al Inspector Sr. Legout.

BENJAMIN ZORRILLA.
T. S. Osuna.
Oficial 1.°

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1884.

Las indicaciones contenidas en el capítulo VII de la presente Memoria, son dignas de llamar la atencion del Honorable Consejo: tratan de la refundicion de varias escuelas y de la creacion de otras para atender de una manera completa al servicio escolar, tomando por base los datos estadísticos del último Censo.

Raoul Legout.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1884.

Publíquese.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna.
Oficial 1°.

INFORMES DE LOS INSPECTORES NACIONALES DE ESCUELAS EN LAS PROVINCIAS DE TUCUMAN Y ENTRE-RIOS

Paraná, Enero 8 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Doctor Don Benjamin Zorrilla.

En una de las últimas sesiones celebradas por la Comision de I. Publica, propuse el que ésta se dirijiera al P. E. pidiendo que por Contaduria General se informase á cuanto ascendia el producto total de las rentas que por ley del 82 fueron destinadas al fomento y sosten de la educacion primaria de la Provincia. Me proponia con esto, el saber á ciencia cierta la cantidad de pesos que el Gobierno habia adelantado á la Comision y cuanto era lo que éste habia reembolsado, con la enagenacion de las rentas que á la Comision le correspondian.

Mi idea fué aceptada y la Comision

pasó al Ejecutivo, la nota que á continuacion trascribo:

Paraná, Diciembre 6 de 1884.

A S. S. el Ministro de Hacienda é Instruccion Pública.

En la última sesion celebrada por la Comision de I. Publica, se resolvió por unanimidad que el infrascrito se dirigiera á S. S. esponiendo y solicitando lo siguiente:

Que—la ley Nacional de Subvenciones que está en vigencia, determina que toda Provincia que desee acogerse á ella, debe hacerlo por medio de un *acto esplícito*. Esto se cumplió en parte, pero de una manera deficiente. La Provincia dictó la ley de educacion, por la cual se creaba la Comision de I. Pública, se destinaban rentas para el sosten y fomento de la educacion y se encargaba á la misma Comision, de velar por estos fondos. Esto es lo que comprende por acto esplícito; pero como las rentas que por esta ley se destinaban á la educacion, no alcanzan á cubrir el presupuesto, el P. E. se ha encargado de hacer todos los pagos que se refieran á esta reparticion y por tanto toma en calidad de reembolso las rentas que debia percibir esta Comision, incluyendo la subvencion nacional.

Ahora bien, como la Comision es la directamente responsable de la inversion de los fondos provenientes de la subvencion nacional, como de las demás rentas destinadas á este fin, ésta ha creido que es conveniente pedir á S. S. que se sirva dar órdenes á Contaduria para que determine á cuánto ascienden las rentas destinadas á la educacion, desde el dia que se puso en vigencia la ley del 82, hasta la fecha.

Con esto se podrá saber de una manera clara de cuánto es deudor el Consejo de Instruccion Pública al Poder Ejecutivo y podrá descargarse ante el Consejo Nacional, pues fácil será demostrar que con estos fondos no se ha hecho mas que un reembolso.

Dios guarde á S. S.

E. Comas.
F. D. Guerrico.

—

El Ministerio puso al pié la siguiente resolucion:

Paraná, Diciembre 12 de 1884.

Informe la Contaduria General.

Laurencena.

La Contaduria informó en el tenor siguiente:

Exmo. Señor.

Por ley de 29 de Mayo de 1882, se creó un fondo especial para sufragar los gastos de Educacion; destinándose para éste, el producido de las multas por infraccion de leyes y ordenanzas Policiales, Loteria de Billetes, el 15 % de las Municipalidades, las donaciones voluntarias y subvenciones nacionales y provinciales.

Esto segun la citada Ley debe ser administrado por el Consejo de Instruccion Pública, siendo el total de él la cantidad que asigna el Presupuesto en la partida 5ª Inciso 1°.

Dicha Comision funciona desde el 7 de Junio del año espresado, habiendo ingresado en las arcas fiscales desde el 1° de Julio del mismo año, fecha en que empezó á recibir fondos del Tesoro esta Comision, con arreglo al artículo 5° del decreto reglamentario de dicha ley, las cantidades que se detallarán y de los ramos siguientes:

Por multas.........	$	m/n	27,283.68
Loteria de Billetes..	»	»	58,400
Subsidio Nacional..	»	»	25,739.81
			111,423.49

Estas tres rentas han producido desde el 1º de Julio de 1882 al 31 de Octubre del corriente año, la cantidad demostrada de ciento once mil cuatro cientos veinte y tres pesos cuarenta y nueve centavos moneda nacional.

Contaduria General, Diciembre 17 de 1884.

Justo Comas.
Contador General.

—

Como fácilmente se puede ver, esta cantidad que determina la Contaduría General, como producido total de las rentas destinadas á la educacion, no ha alcanzado ni á cubrir la mitad de los gastos originados; pero debe tenerse en cuenta que cuando la provincia de Entre-Rios se acogió á la ley de subvenciones lo hizo por el año 82, y que despues no ha mejorado en nada su ley, que como Vd. bien sabe, es de todo punto deficiente.

Como hoy el *acto esplícito* determinado por la ley no se cumple, deja hasta cierto punto de estar acogida à los beneficios de ella, y como se tiene ya confeccionado un proyecto de ley que subsana todas estas deficiencias, creo que seria de todo punto conveniente para la buena marcha y mejoramiento de la administracion escolar, el exigir que á la brevedad posible, el proyecto se haga ley.

Sin mas por hoy, me es grato saludar al Sr. Presidente.

Dios guarde á Vd.

F. D. Guerrico.

Tucuman, Diciembre 31 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. Don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Señor Presidente:

El presente informe dará á conocer á Vd. los resultados obtenidos en los exámenes de fin de año, que han tenido lugar en las escuelas fiscales del Municipio de la Capital, del Departamento de Monteros y de algunas de las del tercer Distrito escolar, así como tambien la composicion de las mesas examinadoras, sistema de clasificaciones y las causas que se oponen al desenvolvimiento de la enseñanza.

PRIMER DISTRITO ESCOLAR

En este Distrito se practicaron los exámenes en la última quincena del pasado mes.

Hubiera querido asistir al exámen de todas las materias enseñadas en cada una de las escuelas; pero por haber tenido lugar ellos simultáneamente en la mayor parte de los establecimientos, no ha sido llenado mi deseo.

A pesar de esto, puedo informar sobre el resultado de los exámenes, sin riesgo de desfigurar los hechos, en razon de haber asistido á la prueba del mayor número de asignaturas de cada una de las clases, apoyándome á la vez en el conocimiento del estado de las escuelas que he adquirido en mis frecuentes visitas efectuadas en el año escolar que acaba de espirar.

Como lo manifesté en mi anterior informe, las Comisiones examinadoras se formaron con un Maestro Normal en calidad de Presidente y del Director y Sub-Director de la escuela respectiva como Vocales; pero desgraciadamente y por motivos que no alcanzo á comprender, algunos de los primeros renunciaron á la honrosa tarea que se les confiaba. Felizmente esta dificultad fué subsanada con acierto, nombrando para reemplazarlos á personas que, si bien no ejercen el majisterio, son idóneas y

tienen marcado interés por la causa de la Educacion.

Como verá el señor Presidente, el maestro ha tomado una parte activa en la prueba final de sus discípulos, lo que á mi juicio no deja de ser muy acertado. En efecto, cuando el examinador es persona desconocida para los alumnos, sabido es que éstos están mas propensos á perturbarse en los exámenes, y si á aquella circunstancia se agrega la de que esa misma persona sea extraña á la enseñanza, fácil es comprender que la consiguiente falta de órden y claridad en las preguntas, asi como el desconocimiento de los métodos seguidos en la escuela donde tienen lugar los exámenes, trae consigo el desconcierto en la mente de los examinandos, hasta el punto de que alumnos muy aventajados aparezcan medianías, á juzgar por el exámen, siendo así que éste solo debe su deficiencia á las circunstancias que dejo expuestas.

Por otra parte, para prevenir todo acto injusto, ú otro cualquier abuso, si se cree posible que á ello pudiera dar lugar el confiar la direccion del exámen al maestro, bastaria señalar á éste el bolillo del programa, quitándole á la vez toda intervencion en la formacion de las clasificaciones de los exámenes de sus alumnos.

En cuanto á la forma en que han sido llevados los exámenes, ha sido á mi modo de ver la mas acertada, pues teniendo en cuenta el tiempo de que se disponia en cada prueba, en los grados superiores el exámen fué individual, y colectivo en los inferiores.

En la clasificacion de los exámenes háse procedido mas estrictamente y con mayor imparcialidad que en años anteriores, y es de esperar que en lo sucesivo sean las clasificaciones de los exámenes el resultado equitativo de los conocimientos adquiridos por los educandos durante el curso escolar y puedan servirnos para medir con certeza el estado de progreso de las escuelas.

Hasta ahora nunca al hacer clasificaciones se habia consultado el grado de instruccion, ni la conducta anual de los alumnos, puesto que siempre la mayoría de ellos aparecía con notas de *sobresalientes*—lo cual bastaba para dar á comprender que ninguno sobresalía—Este abuso en hacer aparecer á todos los educandos con notas de distinguidos, va ya desapareciendo. Son escasos los examinadores y maestros que no se conformaban si toda una clase no obtenia el punto de *sobresaliente con distincion*, confundiendo de esta manera al alumno verdaderamente distinguido con el holgazan y de mala conducta.

La prodigalidad extremada en las clasificaciones hace desaparecer todo incentivo en el ánimo de los niños contraidos é inteligentes, porque ven que en los exámenes, se igualan á ellos sus inferiores, confundiéndose ante el público el buen alumno con el malo.

Los cuadros plagados de notas distinguidas, demuestran á las personas sensatas que el resultado que ellos manifiestan es inverosímil; — alumnos de distintas aptitudes, no pueden dar idénticos resultados—Actualmente va comprendiéndose esta verdad y el maestro que miraba una mala nota puesta á sus discípulos como testimonio de su falta de idoneidad, hoy mas bien la corrobora exponiendo su marcha anual.

Procediendo con seriedad y justicia, conseguiremos inculcar en los niños la idea de que el mayor premio que pueden obtener, en la solemne prueba de

los exámenes, es la clasificacion á que se hayan hecho acreedores, despertando así el estímulo en el cumplimiento de sus tareas escolares.

En cumplimiento de lo prescrito en el Reglamento General para las Escuelas de la Provincia, las clasificaciones adoptadas han sido las de *reprobado, aprobado, muy bien y sobresaliente* segun el grado de aprovechamiento manifestado por los alumnos.

La Instruccion vá despertando el interés público. En años anteriores pocas ó ningunas eran las personas que asistian al acto de los exámenes y en el presente ha sucedido lo contrario: todas las escuelas han sido visitadas por bastantes familias, siendo la mayoria padres de los alumnos, y á algunos establecimientos ha acudido numerosa concurrencia.

Vése, pues, que la sociedad en gene ral, interésase en conocer el adelanto de sus hijos, estimulando con su presencia á maestros y alumnos.

Estos hechos acusan el estado de progreso á que hemos llegado y nos presagian que la accion individual no tardará en hacer sentir su benéfica influencia, en prô de la educacion comun.

La opinion de personas distinguidas y de la sociedad en general, es que se ha experimentado un cambio saludable en nuestras escuelas; que los frutos recogidos en el presente año superan notablemente al de los anteriores. Y resulta tanto mas fundada esta asercion, Señor Presidente, si se tiene en cuenta el pésimo estado de las casas-escuelas y la falta de material de enseñanza. Dadas las múltiples dificultades con que ha tropezado la instruccion, debemos estar contentos con el adelanto intelectual y moral á que han alcanzado los educandos.

Despues de las ligeras consideraciones que dejo expuestas, paso á ocuparme, aunque sucintamente, de las materias que forman el programa primario de las escuelas de la Provincia.

LECTURA

La *Lectura*, una de las materias de primordial interés, á la par de precisar un concienzudo exámen y estudio del método que con mas eficacia ha de adoptarse entre los diversos que se han inventado, comienza en esta Provincia á salir del estrecho horizonte del mecanismo. Los maestros empiezan á comprender que su enseñanza no debe limitarse á que los niños aprendan automáticamente á pronunciar mas ó ménos de corrido las palabras, sino que su estudio debe ser razonado.

La lectura, pues, que era una de las asignaturas mas áridas y de limitado provecho, va trocándose en un ejercicio ameno y de excelentes resultados para el desarrollo de las facultades intelectuales y morales.

Pero este cambio benéfico, recien principia á hacerse sentir, quedando aun mucho que hacer en ese sentido.

A diferencia de los años anteriores en que solo se exigía, en la lectura, las pausas y pronunciacion clara y correcta de las palabras de cualquier libro, actualmente se hacen definir algunos términos y se pide el resúmen de lo leido.

Pero este procedimiento tan eficaz es empleado inconscientemente por algunos maestros, por cuya razon no han alcanzado á apreciar su culminante objeto, que es la adquisicion de ideas y

desarrollar en el niño el amor por la lectura.

La exposicion que se hace de lo leido no llena las condiciones de la enseñanza moderna, pues en su mayor parte no es mas que la repeticion literal de lo que dice el texto, motivo por el cual el niño no se forma una idea exacta de lo que se propone trasmitir el autor, ni puede tampoco habituarse á expresarse con sus propios términos. Además, los maestros se ocupan muy poco de ilustrar las lecciones, así como de desarrollar la parte moral que ellas contienen.

Igualmente deficiente es la manera como se definen las palabras. La mayoría de nuestros institutores se conforman con que el alumno sepa sustituir la palabra que se quiere definir, por un sinónimo cualquiera. Es indudable que aparte de la simple definicion, debe venir la explicacion de los términos, haciendo conocer sus diferentes acepciones por medio de frases sencillas, propuestas por el maestro y sus discípulos y presentando oraciones en donde falte la voz que se quiere explicar, para que el alumno le dé su colocacion y note por sí mismo su verdadero sentido.

Estos son los principales defectos que se notan en la enseñanza de la lectura, tratándose algo mejor la parte que se refiere á las pausas, tono, inflexion y énfasis.

Pondremos todos nuestros esfuerzos porque esta importante materia sea enseñada de un modo racional y lógico, para que el niño alcance á conocer su objeto y los grandes beneficios que reporta al hombre cuando su estudio es bien dirigido.

Hoy que la *Sociedad Literaria Sarmiento* ha creado una biblioteca regularmente dotada de libros y que el Gobierno se preocupa en fundar otra con la cooperacion de ese Consejo, tendrá la juventud bien dispuesta, un ancho campo donde poder extender la esfera de sus conocimientos.

Lo que dejo dicho se refiere á las clases superiores; en cuanto á los grados infantiles es mas defectuoso aun el estudio de la lectura, á pesar de que empieza á desarrollarse el método *sintético-analítico* y el de la *lectura* y *escritura* simultáneas. Las causas para que estos métodos no den el resultado que se desea, son la falta de elementos para aplicarlos y haberse recien principiado á ponerlos en práctica.

Los defectos que he apuntado no se notan en todas las escuelas. Tenemos maestros que por su preparacion especial, sus cualidades naturales para el magisterio y su laborioso trabajo, han podido vencer, en parte, los escollos que interceptaban la buena marcha de sus establecimientos, presentando á sus alumnos esmeradamente preparados.

ESCRITURA

Esta materia, á pesar de su importancia, no es enseñada todavia con la atencion que ella requiere.

En los grados infantiles se empieza su estudio por el trazado de líneas rectas y curvas en todas direcciones, siguiendo despues con la simple imitacion de los caractéres, para lo cual se principia con la letras mas sencillas, y se concluye con las mas difíciles.

Para estos ejercicios se valen de las pizarras manuales, procedimiento que creo acertado. El papel en manos de los niños mas pequeños demandaria mucho gasto por la frecuencia con que seria inutilizado, dado el poco cuidado de la edad y la poca práctica en el manejo de la pluma. El uso de la pizarra, por el contrario, es económico y sobre

todo permite corregir fácilmente los errores.

Es verdad que con el uso de ella puede adquirirse muchos hábitos perniciosos; pero tambien es cierto que hay medios de evitarlos, ya sea tratando de que el lapiz tenga la longitud suficiente para poder tomarlo correctamente, ó ya valiéndose de otros medios muy conocidos para impedir que el niño apretе con demasía la pluma.

En los grados superiores se hace uso de cuadernos litografiados, cuando se les posée, y en caso contrario, el maestro escribe, en presencia de los alumnos, una muestra en el encerado, eligiendo siempre para este objeto, frases morales é instructivas, con lo cual adquiere el niño nuevas ideas.

El carácter de letra usado es la *inglesa cursiva*.

He dicho que la enseñanza de esta materia, no es atendida debidamente. El principal defecto consiste en que los maestros no ponen empeño porque sus discípulos dén al cuerpo y al papel la posicion conveniente y tomen bien la pluma.

ORTOGRAFÍA

El estudio de este ramo se auxilia con el de la lectura y escritura.

Cuando los alumnos han empezado con la escritura propiamente dicha, se proponen dictados sucesivos de oraciones preparadas esprofeso para disciplinar al niño en la *Ortografía*.

Despues de una serie gradual de esta clase de dictados y cuando los alumnos han adquirido alguna práctica, se dá comienzo con la escritura de cartas, pagarés, etc., tan útil para la mayoria de los alumnos que no cursan sino en las escuelas primarias.

Como se ve, el estudio de la ortografía es puramente práctico, sin atender á las reglas que no hacen mas que cansar la memoria de los niños.

ARITMÉTICA

Esta materia es una de las que se enseña mejor en las escuelas del Municipio de la capital.

Los maestros comienzan á comprender su relevante importancia, tanto por el valor que en sí misma tiene, cuanto por ser una de las asignaturas que mas se prestan para disciplinar las facultades intelectuales, y aun para favorecer la educacion moral.

La *Aritmética*, cuyo estudio era de los mas áridos y enojosos, háse convertido en un ejercicio agradable y de resultados altamente benéficos.

La manera esencialmente abstracta como se la enseñaba, producia su fatal resultado: aparte del hastío que se tenia por ella, el niño que creia saberla á fondo, se encontraba con que no podia aplicarla á la vida diaria y se veia, por consiguiente, precisado á hacer un nuevo estudio.

Actualmente su enseñanza es razonada, siguiéndose en todas las escuelas el método *intuitivo*, para lo cual el maestro se vale de variados objetos que recrean al niño y le hacen progresar sin fatigar su mente.

Desde que se principia el estudio de las operaciones fundamentales, se proponen gradualmente problemas concretos y aplicados á las transacciones de mas frecuente uso en nuestra provincia y en la República en general, exigiendo de los alumnos un análisis prolijo y correctamente expresado.

Además, se tiene especial cuidado en que las cuestiones contengan datos exactos, con lo que se consigue que los educandos conozcan los precios corrientes

de plaza y puedan ocuparse con mayor ventaja.

Por el método de *reduccion á la unidad* se ha llegado en muchas escuelas á enseñar sólidamente todas las reglas aritméticas, pudiendo los alumnos resolver con rapidez y exactitud, cuestiones bastante complicadas.

En el presente año se ha dado principio á enseñar el *sistema métrico decimal;* pero los resultados obtenidos han sido algo deficientes, por la falta absoluta de elementos.

Trataré en el próximo año de que se provean las escuelas con algunas pesas y medidas del antiguo y nuevo sistema, á fin de que su estudio sea eficaz y puedan compararlas los alumnos prácticamente y notar sus diferencias.

LENGUAGE

El estudio de esta importantísima materia va mejorando de dia en dia de una manera sensible. Háse abandonado en gran parte el aprendizaje mecánico que se hacia de la *Gramática*, poniendo en manos de niños pequeños y sin prepacion alguna, textos inadecuados, cuyas definiciones y reglas, que para ellos nada significaban, solo servian para producir el hastío y repugnancia por el estudio de tan importantísima asignatura.

Actualmente no se abruma al niño obligándole á aprender de memoria millares de palabras cuyo significado no comprende: las lecciones de lenguage son puramente prácticas y relacionadas con los objetos que le rodean.

GEOGRAFIA

En la enseñanza de esta materia se sigue el método analítico: su estudio parte de la misma escuela, con la orientacion, tomándose el aula como punto de referencia. Además se designan itinerarios en la ciudad y sus alrededores para que los niños los atraviesen imajinariamente, indicando á la vez las partes notables que hallan en su trayecto.

Este procedimiento tan acertado ha dado magníficos resultados: los alumnos recréanse en el estudio de la *Geografía* y hacen rápidos progresos. He podido ver, á alumnos de 6 á 7 años de edad, señalar con bastante precision la direccion en que se encuentran los principales puntos de la ciudad con respecto á la misma escuela.

Los maestros todos hanse convencido de que la enseñanza de la Geografia debe comenzar en el lugar donde se vive, y han abandonado la costumbre rutinaria de dar á conocer primero y con mas detalles las naciones extranjeras y la no ménos lamentable de ocuparse pasajeramente de la parte que afecta mas de cerca al niño.

Hoy se cumple estrictamente el principio fundamental de *Proceder de lo conocido á lo desconócido, de lo particular á lo general, de lo concreto á lo abstracto, de lo sencillo á lo mas difícil*, y se empieza el estudio de la Geografia por la Provincia de Tucuman, continuándolo con el de las limítrofes, hasta concluir en el mismo órden el de la República Argentina.

En los grados superiores, se acompaña á las nociones teóricas las prácticas, dibujando el mapa de la Provincia, despues el de las circunvecinas y así sucesivamente el de las restantes.

LECCIONES ORALES Y SOBRE OBJETOS

Las clases objetivas son las que mejor se desempeñan en esta Provincia, gracias á que todos los maestros poseen textos de consulta en los cuales encuentran excelentes bosquejos que les permiten, sin gran trabajo, desenvolver naturalmente sus lecciones.

La enseñanza de este ramo se principia por una série gradual de lecciones que versan sobre objetos familiares, y se continúa con el estudio de los animales, vejetales y minerales mas conocidos é importantes.

Los procedimientos seguidos en ella son el *socrático* é *inventivo* que tan buenos resultados han dado en los institutos de enseñanza moderna.

La *Geometria* está comprendida en las lecciones orales y su enseñanza es practicada sin ningun aparato científico y aplicada á las artes y oficios.

OTRAS ASIGNATURAS

La enseñanza de la Historia Nacional, de la Instruccion Cívica, de la Moral, Religion y Urbanidad, es todavia en algunas escuelas puramente de memoria.

El dibujo enseñado es el lineal. Se procede su estudio con la imitacion de figuras hechas esprofesamente en la pizarra mural, ó dando un número limitado de elementos geométricos para que los alumnos hagan con ellos diferentes combinaciones.

La Gimnasia se enseña en todas las escuelas del Municipio de la Capital, con muy buenos resultados.

Los ejercicios militares se han comenzado á introducir en las escuelas de varones, y este año se han ejecutado diversas evoluciones con limpieza y disciplina.

La enseñanza de las labores de mano es dirigida con bastante esmero en las escuelas de niñas. Se ha presentado una variedad completa é interesante de trabajos de adorno y de utilidad.

La costumbre de dar mayor preferencia á las obras de lujo, va desapareciendo: en este año se ha notado mayor número de labores útiles que en los anteriores, perteneciendo casi todas á las educandas ménos acomodadas.

ESCUELAS DEL 2º Y 3º DISTRITO ESCOLAR

En los últimos dias del mes de Noviembre y en los primeros del presente, visité las escuelas «Belgrano», «Avellaneda», «Sarmiento», «Rivadavia», y «General Roca» situadas en el 2º Distrito escolar y las de «Monteagudo», «Medina» y «Concepcion», en el 3º.

Con raras excepciones, el estado de ellas es desconsolable, tanto por los medios erróneos de que los maestros se valen para trasmitir los conocimientos, cuanto por el pésimo estado de los edificios escolares y la mala calidad del material de enseñanza.

He encontrado maestros que por su ignorancia en el ejercicio del magisterio no merecen ocupar un dia, el delicado puesto que se les ha confiado y, tambien, otros que con su competencia y laboriosidad podrian hacer mas productiva su enseñanza, en establecimientos mejor dotados que los inspeccionados.

Dada la remuneracion exigua de que gozan los maestros, podemos estar seguros de que en el próximo año, á pesar de los buenos deseos de las autoridades escolares para mejorar el personal docente, existirán los mismos preceptores, y el único medio de mejorar su triste condicion como educadores, será visitar con frecuencia y detencion las escuelas de la campaña.

El tiempo en que á mi juicio es mas conveniente efectuar la primera visita de inspeccion, es en el mes de Marzo, para poder con oportunidad organizar las escuelas y dar lecciones modelo en las mismas.

Espero autorizacion del Sr. Presidente para llevar á cabo mi viaje en dicho mes.

La mayoria de los edificios escolares se encuentra en un estado lamentable,

tal que algunos amenazan venirse abajo, y, los que están en buenas condiciones de uso no llenan, de ningun modo, los preceptos que la Pedagogía aconseja para el mejor éxito de la enseñanza.

La dotacion de los textos es sumamente mezquina. Tenemos escuelas que poseen á lo sumo siete ú ocho libros de lectura, lo que exije que la enseñanza suministrada en ellas sea individual, ocupando de ese modo un tiempo de que no se dispone.

Saludo al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideracion y respeto.

Baltazar Lema,
Inspector Nacional de Escuelas.

Depósito

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1884.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acompañar á la presente, doce facturas: una perteneciente al mes de Octubre y once al mes de Noviembre último, é importando juntas pesos m/n 16.588,415, como sigue:

21 de Octubre.

—2ª Seccion	....	$ m/n	195,23

3 de Noviembre.

—5ª Seccion	....	»	21, 35
3—5ª	»	»	20, 35
3—5ª	»	»	10, 93
4—F. de la Barra	....	»	34, 93
5—6ª Seccion	....	»	152,495
10—Pr'cia de Salta	....	»	5679, 74
14—	» » Córdoba.	»	2660, 01
14—	» » Jujuy....	»	316, 92
25—	» » San Juan.	»	2236, 11
28—	» » San Luis.	»	4026, 50
29—	» » Tucuman	»	1235, 13
	Igual	$ m/n	16.588,415

Saluda al señor Presidente atentamente.

El Encargado
J. Bautista Garnier.

—

Buenos Aires, Enero 7 de 1884.

Publíquese el resúmen y fecho, á Contaduria.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

Estadística

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1884.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Adjunto á la presente un resúmen estadístico de las escuelas públicas de la Capital, correspondiente al mes de Noviembre y una nómina de las faltas de asistencia de los maestros por el mismo mes.

Dios guarde á Vd.

Alberto Thwaites.
Jefe de la Estadística.

—

Buenos Aires, Enero 7 de 1885

Publíquese y Archívese.

B. Zorrilla.
Victor M. Molina,
Secretario.

RESÚMEN ESTADÍSTICO de las Escuelas públicas de la Capital por el mes de Noviembre de 1884

PARROQUIAS		ESCUELAS: Graduadas	ESCUELAS: Elementales	ESCUELAS: Infantiles	ESCUELAS: Nocturnas	ESCUELAS: Jardin infantes	ESCUELAS: Dominicales	ESCUELAS: Cárcel	TOTAL	Maestros: Varones	Maestros: Mujeres	TOTAL	Inscripcion de Alumnos: Varones	Inscripcion de Alumnos: Mujeres	TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	GRADOS: Primero	GRADOS: Segundo	GRADOS: Tercero	GRADOS: Cuarto	GRADOS: Quinto	GRADOS: Sesto	SUELDOS $m/n	ALQUILERES $m/n	GASTOS $m/n	TOTAL $m/n	COSTO DE CADA MAESTRO POR SUELDOS	COSTO DE CADA ALUMNO POR INSCRIPCION	COSTO DE CADA ALUMNO POR ASISTENCIA
Catedral al Norte	1ª Seccion	2	6	—	1	1	—	—	10	25	28	53	802	812	1614	1287	833	368	206	149	32	26	2164 —	1115 —	91 —	3370—	40,82	2,08	2,61
San Miguel	1ª Seccion	2	2	2	1	—	—	—	7	20	25	45	609	781	1390	1162	574	320	228	131	118	19	1630 —	495 —	78 —	2203 —	36,22	1,58	1,88
Catedral al Sud	2ª Seccion	2	2	1	2	—	1	—	8	14	29	43	425	840	1265	995	685	207	180	105	55	33	1574 —	632 —	84 —	2290 —	36,60	1,81	2,30
San Telmo	2ª Seccion	—	6	4	1	—	—	1	12	11	26	37	727	907	1634	1286	1131	340	122	41	—	—	1525 —	1027,66	40 —	2592,66	41,21	1,58	2,01
La Piedad	3ª Seccion	—	8	5	—	—	—	—	13	9	28	37	669	937	1606	1320	941	414	207	44	—	—	1585 —	1321 —	52 —	2958 —	42,83	1,84	2,24
San Nicolás	3ª Seccion	—	4	5	2	—	—	—	11	7	18	25	600	565	1165	916	726	240	134	52	—	13	1140 —	1158 —	40 —	2338 —	45,60	2,00	2,55
Concepcion	4ª Seccion	2	7	3	1	—	—	—	13	23	40	63	1238	1437	2675	2279	1610	594	340	131	—	—	2729 —	766 —	64 —	3559 —	43,31	1,33	1,56
Santa Lucía	4ª Seccion	—	5	1	—	—	—	—	6	5	13	18	374	517	891	685	585	187	69	50	—	—	747 —	398 —	40 —	1185 —	41,50	1,33	1,73
Pilar	5ª Seccion	—	9	3	1	—	—	—	13	14	26	40	955	880	1835	1569	1189	423	166	57	—	—	1619 —	1042 —	48 —	2709 —	40,47	1,47	1,72
Socorro	5ª Seccion	1	9	4	1	—	—	—	15	10	38	48	804	1025	1829	1469	1273	331	170	55	—	—	1992 —	1487 —	90,26	3569,26	41,50	1,94	2,42
Monserrat	6ª Seccion	—	5	5	—	—	—	—	10	12	21	33	667	597	1264	1023	778	302	137	47	—	—	1232 —	874 —	55 —	2161 —	37,33	1,70	2,11
San Cristóbal	6ª Seccion	2	4	2	1	—	—	—	9	19	24	43	1014	722	1736	1238	1159	370	148	51	8	—	2049 —	495 —	114 —	2658 —	47,65	1,53	2,16
San Juan Evangelista	7ª Seccion	—	5	5	1	—	—	—	11	14	21	35	940	715	1655	1290	1240	290	109	16	—	—	1390 —	581 —	48 —	2019 —	39,71	1,22	1,56
Balvanera	8ª Seccion	—	15	7	2	—	—	—	24	20	57	77	1458	2003	3461	3014	2018	809	419	157	30	28	3762 —	1425 —	116 —	4703 —	41,06	1,35	1,59
		11	87	47	14	1	1	1	162	203	394	597	11282	12738	24020	19533	14742	5195	2635	1086	243	119	24538 —	12816,66	960,26	38314,92	41,13	1,62	2,03

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 24 DE 1884.

Alberto Thwaites, Jefe de la Estadística.

Faltas de asistencia de los Maestros en el mes de Noviembre de 1884

Catedral al Norte

La subpreceptora de la Escuela Nº 8 faltó 1 dia.

Catedral al Sud

La Maestra elemental	de la	E. G. de M.	faltó	3	dias
» » infantil	» »	»	»	3	»
» » superior	» »	»	»	3	»
» Sub-preceptora elemental	» »	»	»	1	»
» Ayudante 1ª	» »	»	»	1	»
» » 3ª	» »	»	»	1	»
» » 4ª	» »	»	»	5	»
» » 2ª	» »	Nº 1	»	1	»
» Subpreceptora	» »	» 3	»	2	«

San Telmo

La Ayudante 2ª	de la escuela	Nº 8	faltó	3	dias
» Sub-preceptora	» » »	» 9	»	3	»

La Piedad

El Ayudante 2º	de la escuela	Nº 1	faltó	11	dias
La Sub-preceptora	» » »	» 5	»	1	»
El Ayudante	» » »	» 12	»	8	»
La »	» » »	» 14	»	(no asiste.)	

San Nicolás

El Sub-preceptor de la escuela Nº 2 faltó 4 dias

Concepcion

El Maestro Sr. Barañao	de la escuela	Nº 1	faltó	4	dias
» Sub-preceptor	» » »	» 2	»	6	»
» Ayudante 1º	» » »	» 2	»	8	»
» » 2º	» » »	» 2	»	1	»
» » 3º	» » »	» 2	»	3	»
La Sub-preceptora	» » »	» 10	»	1	»

Santa Lucia

La Sub-preceptora de la escuela Nº 3 faltó 2 dias

Pilar

El Ayudante 1º	de la escuela	Nº 1	faltó	6	dias
» » 2º	» » »	» 1	»	2	»
» »	» » »	» 10	»	6	»
» Sub-preceptor	» » »	Nocturna	»	1	»

Socorro

El Ayudante	de la escuela	Nº 1	faltó	3	dias
» Sub-preceptor	» » »	» 12	»	1	»

MONSERRAT

El Maestro de Gimnasia de la escuela Nº 2 faltó 1 dia
La Sub-preceptora » » » » 8 » 1 »
» Ayudante 1ª » » » » 8 » 1 »

SAN CRISTÓBAL

La Ayudante 1ª de la E. G. de M. faltó 3 dias
» » 3ª » » » » 5 »
» » 4ª » » » » 2 »
El Maestro de Gimnasia » » escuela Nº 3 » 2 »

SAN JUAN EVANGELISTA

La Sub-preceptora de la escuela Nº 3 faltó 8 dias
» » » » » » 4 » 7 »
El Ayudante » » » » 5 » 5 »
La » 1ª » » » » 7 » 14 »
» » 2ª » » » » 7 » 16 »
» Sub-preceptora » » » » 8 » 1 »

BALVANERA

El Sub-preceptor (Lanfranco) de la escuela Nº 1 faltó 1 dia
» » (Taboada) » » » » 1 » 1 »
» Ayudante » » » » 1 » 1 »
La Subpreceptora » » » » 13 » 4 »
» Ayudante » » » » 13 » 2 »

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1884

Alberto Thwaites
Jefe de la Estadística.

Gastos en la enseñanza pública

FECUNDIDAD INCOMPARABLE

(Continuacion)

En medio de tan chocante desigualdad, no es nuestro ánimo protestar contra la legitimidad de los gastos para la defensa del país, pero, á condicion que las bases de esta defensa representen la inteligencia y el carácter de la nacion, que dependen esencialmente de una buena educacion popular.

Hé aquí la proporcion en el presupuesto ordinario de la enseñanza en los principales paises del mundo en relacion con los gastos generales (sin mencionar por ahora el presupuesto extraordinario, que la verdad sea dicha, es muy respetable en todos ellos):

	Años	Proporcion °/₀
Rusia	1879	2.03
Japon	1879-80	2.04
Austria	1879	2.20
Portugal	1079-80	2.77
Francia	1881	3.03
Inglaterra	1881	3.30
República Arg'na	1877-78	4.33
Guatemala	1877	4.69
Bélgica	1879	5.23
Chile	1876	5.38
Luxemburgo	1879	6.10
Prusia	1879-80	6.35
Haway	1876-78	6.45
Gran duc. de Baden.	1879	7,72
Provincia de Bs. As.	1877	7.43
Alsacia y Lorena	1879-80	10.90

Mientras tanto, sea cual fuere el modo con que establecemos la comparacion, nuestra inferioridad resalta á primera vista por su escandalosa evidencia.

El Brasil queda mas abajo aún de la autocracia moscovita y de la monarquia japonesa.

Sirva pues esta verdad, no para agravar nuestra inercia, sinó para inspirar á nuestra representacion nacional la energía de una audacia salvadora, y para que ella sepa inaugurar una era de sacrificios financieros en beneficio de la enseñanza científica y de la educacion popular, debiendo convencerse de la realidad de aquel axioma formulado no há muchos años aun, por un brasilero de distinguida memoria, á saber: *que no hay eficaz sistema de instruccion sin gastos de mucho dinero.*

Los intereses del pasado presentan objeciones muy conocidas contra las ideas fundamentales de un plano liberal en la reorganizacion de este servicio. Sin embargo, lo que jamás hubiese podido suponerse, es que en nombre del progreso intelectual se hubiesen impugnado las mejoras tan comunes en nuestros dias en todos los paises del mundo.

A propósito de las nuevas cátedras con que se acaba de vigorizar la instruccion médica, alégase, abusarse de las prerogativas del Estado, y de emplearse indebidamente el dinero de los contribuyentes, introduciendo en los cursos oficiales la enseñanza de materias cuya utilidad es muy disputada aun por hombres competentes. El Estado (se dice) no enseña sino la *ciencia hecha*; no tiene el derecho de hacer innovaciones en el programa de sus instituciones docentes, de los estudios, de las especialidades y aplicaciones, sobre cuya utilidad no sea *unánime* la opinion de los hombres competentes.

No nos detendríamos en contestar una sola palabra á tan descomunal paradoja, si en uno de los dos ramos del parlamento, en defensa del *Statu quo* y

para mayor gloria de la reaccion oscurantista, no se hubiese introducido esta nueva invencion sofística y del espíritu de sistema, bajo la voz de *ciencia* erguida contra la reforma.

¡La reaccion entrelazada con la ciencia!..

Espectàculo inaudito que solo á nuestro país estaba reservado ofrecer al mundo!....

¡*Unanimidad* entre los hombres competentes! ¡Pero no existe en el mundo, ni existió jamás gobierno alguno que subordinase las reformas de la enseñanza á esa condicion monstruosa, é irrealizable!..

Por ejemplo, la anatomía patológica fue admitida por el gobierno francés en Nancy, en París y en Mantpelier; y en cuanto á Austria y Alemania lo fué en Tubingen y Giessen (1867) en Rostach y Heidelberg (1866) en Dorpart y Zurich (1865) en Marburg y Eslangen (1862), y en muchas otras ciudades de Alemania y Suiza, que seria muy largo detallar.

....

....

Pero á propósito de *unanimidad* ¿Es ésta posible en las circunstancias actuales de la evolucion humana? ¿A dónde? ¿En qué clase de enseñanza?... ¿En la enseñanza superior? En verdad que no. Hubo últimamente quien en una comision del presupuesto, impugnando la creacion de las cátedras propuestas, no trepidase en decir que *la Física* y *la Química son el todo;* pero supongamos que así fuera. La Física y la Química serán todo, pero entónces parece, cuando menos, indiscutible para la Física y la Química el derecho de tener cátedras distintas en las escuelas de Medicina. La consecuencia es muy lógica. Pues bien: ni la Física ni la Químíca resisten á la prueba de la *unanimidad;* en las cuatro Facultades de Medicina Oficiales en Holanda, *no se profesan ni la Física ni la Química.*

Nadie contesta entre nosotros, que la Historia Natural, la materia médica, la Medicina legal y la Higiene tengan un lugar de *estricto derecho* en las Facultades de Medicina. Pues bien, en las Facultades de la Alemania del Norte, la ausencia de cátedras especiales de esta materia *es casi general;* fáltales tan solo la *adhesion general.*

Luego, en presencia de la regla establecida por los doctores de la nueva ciencia, la reforma no debe abstenerse de la creacion de las cátedras, de que habla el proyecto.

Eliminemos del curso la Higiene, la materia médica, la Medicina legal, la Botánica, la Física y la Quimica: hágase lo mismo con la enseñanza jurídica, y la Economia Política, que no se enseñan en las Facultades de Aix; con el Derecho de Gentes que no se estudia ni en Aix, ni en Caen, Dijon, Grenoble, Poitiers y Rennes; con el Derecho Constitucional, que no se cursa en ninguna de esas Facultades, ni en las de Douai, Lyon, Nancy y Tolosa; pues bien, en homenaje á la condicion *científica* de *unanimidad entre los señores Profesores,* todas estas especialidades están condenadas, y urje que todas ellas estén proscritas de nuestra enseñanza superior. ¡Mano, pues, á la obra, para el bien y la grandeza de la ciencia!......

El criterio del consentimiento *unánime* de los hombres competentes, aplicado á la enseñanza secundaria, no es menos quimérico y absurdo. ¿Deberá ser clásica esta instruccion? No: pues he aquí que asoman de repente los amigos esclusivistas de la educacion científica. ¿Convendrá, pues, que sea dominada absoluta ó especialmente por las ciencias positivas? No: pues se opon-

drian á ello los entusiastas intransijentes del saber literario. ¿Deberá ser entónces simultánea y armónicamente positiva y literaria? Tampoco, porque por uno y otro lado, en uno y en otro campo encontrareis inflexibles hostilidades. ¿Insistirá particularmente en las lenguas vivas ó muertas? ¿Escluirá éstas ó aquellas? ¿Será integral y universal estableciendo en todo el pais la base general de una educacion comun, accesible á todos? ¿Constituiráse simplemente un aprendizaje preparatorio para el ingreso en las Universidades? Cualquiera que fuera la solucion, tendreis siempre entre los profesionistas un número considerable de opositores, y de opositores acérrimos.

¿A donde buscará entónces refugio esta *unanimidad*, para que nos sea posible descubrirla?..

¿En la enseñanza primaria? Aquí á lo ménos no seria muy árdua la tarea.

Admitido que la instruccion elemental empieza por la lectura, escritura y por las nociones gramaticales del idioma nacional, diríase que el concepto es unánime. Pues en este caso tambien, no existiria la uniformidad de los antiguos programas, de las opiniones muy comunes en los educacionistas, y entre todos aquellos que cultivan la ciencia de la educacion.

Actualmente las mas notables autoridades afirman que la pluma y el libro no deben ser entregados á los niños sinó en cierta edad y despues de haber éstos adquirido por el comercio directo del espíritu con las cosas, un precioso principio de instruccion.

No faltan sábios que llegaron hasta desconocer la necesidad de la gramática en la educacion comun, y otros que aplacen dicho estudio para la escuela de segundo y tercer grado.

Muchos pretenden que el dibujo debe preceder á la escritura; y muchos otros, en fin, opinan que la escritura debe tener precedencia sobre la lectura.

¿A dónde, pues, la *unanimidad?*

En verdad que seria muy digna de lástima la condicion del reformador de la instruccion pública que subordinase su descubrimiento á esa especie de piedra filosofal. El primer capítulo de esta *reforma* seria la promulgacion de la inmovilidad en materia de enseñanza oficial; el segundo la revocacion de todas las mejoras adquiridas últimamente; y por último la restauracion del saludable *statu quo*, para todo lo cual hace votos el noble senador señor Junqueira.

—Contra esa especie de censura cuya tendencia seria el anulamiento de todo nuestro proyecto de reforma, desde la enseñanza superior hasta la instruccion rudimental, quédanos á lo menos la satisfaccion de apelar en parte á la misma ciencia.

(*Continuará.*)

SUMARIO